

El **MAGISTRADO**

Boletín informativo

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año II - Nº 22 - Febrero de 2011

SE INSTALARON **Tribunal de Ética Judicial** **y Comisiones contra** **“chuponeo”**

Págs. 11 - 13

LUNES 31 DE ENERO.-
Destacadas personalidades que integran grupos de trabajo posan con el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín.



En manos del Congreso de la República
■ Cinco proyectos para mejorar servicio de justicia Pág. 7

Avanza modernización administrativa
■ Se suscribieron convenios con Servir, OSCE y AFIN Pág. 3-5

Trabajo Productivo

Hoy, a dos meses de iniciada mi gestión como Presidente del Poder Judicial, sólo quiero agradecer a los peruanos y peruanas que han acudido pronta y desinteresadamente a la convocatoria de aunar esfuerzos por mejorar el servicio de justicia en el Perú. Son ellos los que hacen posible que, en esta ocasión, la revista El Magistrado pueda presentar ya logros concretos de dicho esfuerzo conjunto.

Y es que acontecimientos como el de la firma de diversos convenios de colaboración con diferentes organizaciones públicas y privadas nos ratifica como todos y todas, desde nuestras distintas funciones, tenemos aportes que brindar para mejorar el servicio de justicia, el cual es el soporte de la importante labor jurisdiccional que está a cargo de los jueces, comprendiendo en ello no solamente un apoyo al funcionamiento de lo estrictamente jurisdiccional, sino también las mejoras del aparato administrativo en que se sostiene ese quehacer judicial.

Por otro lado, el solo hecho de movilizar a personalidades representativas de la

sociedad civil, de la cátedra, del mundo empresarial, de las telecomunicaciones, además de la convocatoria a ex magistrados, ya es por sí solo un importante logro. Sin embargo, ello se potencia mucho más si esas personalidades hacen un espacio en sus agendas para llegar prestos al Palacio de Justicia para seguir contribuyendo con su experiencia y prestigio personal en el quehacer del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial, o en el esfuerzo de impulsar el componente ético como aspecto esencial de la función jurisdiccional, en la Comisión contra las interceptaciones ilegales o para trabajar algunas medidas dentro de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

Este desinteresado esfuerzo nos indica, entre otras cosas, que los peruanos de buena fe no estamos solos en el esfuerzo cotidiano de buscar la verdad y la justicia.

Todo ello es razón más que suficiente para redoblar nuestro compromiso y dedicación en pro de la mejora del servicio de justicia peruano.

César San Martín Castro
Presidente del Poder Judicial



Presidente de OSCE Carlos Salazar Romero y doctor César San Martín, luego de firma de convenio.

CONVENIOS CON SERVIR, OSCE Y AFIN

Avanza reestructuración en la Gerencia

● En mes y medio de gestión, doctor César San Martín Castro suscribió acuerdos con diversas instituciones que permitirán mayor eficiencia y transparencia en la institución.

En el poco tiempo que lleva en el cargo, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, ha concretado diversas iniciativas, con el respaldo decidido del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), para profesionalizar la gestión de este Poder del Estado y, por ende, mejorar el servicio de impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Después de la designación en el cargo de Gerente General del destacado profesional y magíster Mario Huerta Rodríguez, en el marco del proceso de reestructuración de esta área, la máxima autoridad judicial suscribió tres convenios de cooperación interinstitucional a fin de lograr mayor eficiencia, eficacia, transparencia y mejorar la gestión en este Poder del Estado.

El pasado 21 de enero lo hizo con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), representada en ese entonces por su Presidenta Ejecutiva Nuria Esparch Fernández; luego el 11 de febrero con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), y finalmente el lunes 14 de febrero, con la Asociación de Fomento para la Infraestructura Nacional (AFIN).

Gerentes públicos

El convenio con Servir permitirá asignar gerentes públicos para la Gerencia General del Poder Judicial, área que como, dijimos líneas arriba, se encuentra en un proceso de reestructuración desde el inicio de la gestión 2011 – 2012.

En su intervención, después de la firma del acuerdo, el doctor San Martín Castro, mani-

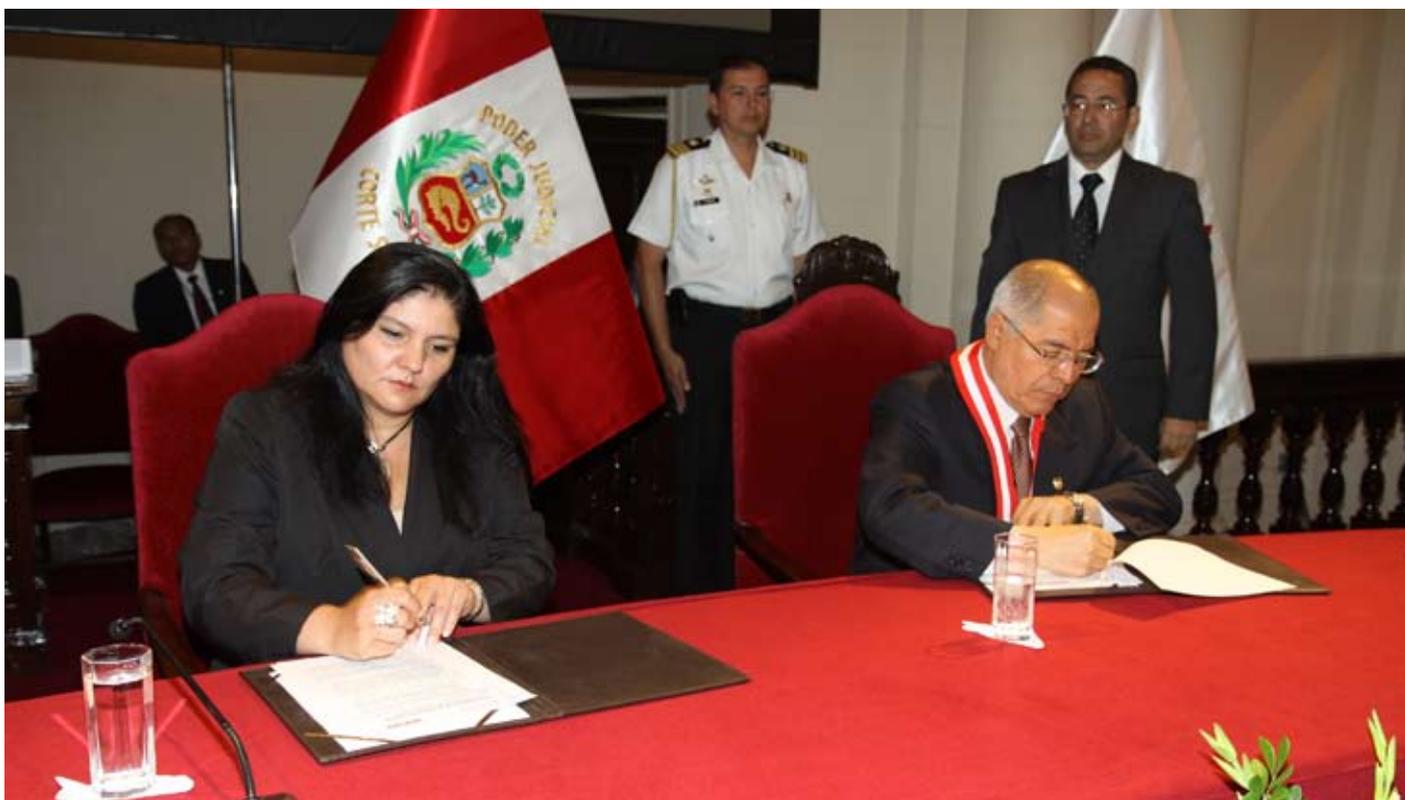
festó que la institución que preside, optó por el profesionalismo, la meritocracia, la calidad, eficiencia y eficacia de sus funcionarios administrativos y gerenciales.

Añadió, que en el actual contexto, la Gerencia tendrá que cambiar, y que en ese esfuerzo, Servir será un punto de apoyo fundamental. “La firma de este acuerdo expresa la voluntad y necesidad de profesionalizar la administración de la justicia”, remarcó.

Agregó que lo que se busca con este convenio, es acabar con los “tarjetazos”, y que se apostaba por un procedimiento de acceso a la gerencia pública con criterios técnicos.

Asimismo, reconoció la disposición de la Presidenta de Servir, y agradeció a los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), quienes le dieron su respaldo para la aprobación de este convenio.

Continúa ▶



Nuria Esparch, entonces Presidenta de Servir, durante firma de acuerdo con Presidente del Poder Judicial.

Sigue ▶

Selección transparente

Por su parte, Nuria Esparch, manifestó que los gerentes públicos que provee Servir son producto de la meritocracia y de la selección transparente y competitiva frente al clientelismo y el favoritismo.

“Servir está orgullosa que el Poder Judicial se sume a la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en aquellos puestos que tienen a su cargo los sistemas administrativos”, indicó.

Con la suscripción de este convenio, dijo, el Poder Judicial “apuesta por la gerencia efectiva, por la optimización de sus procesos, por la eficiencia, en suma, por dar un mejor servicio a los ciudadanos”, subrayó.

Con OSCE

Posteriormente, el viernes 11 de febrero, la máxima autoridad judicial, suscribió otro acuerdo con el Presidente Ejecutivo de OSCE Carlos Salazar Romero

“La firma de este acuerdo expresa la voluntad y necesidad de profesionalizar la administración de la justicia”

para el intercambio de información mutua respecto a legislación y la concordancia de la misma entre jueces del Poder Judicial y Tribunal de Contrataciones del Estado, así como desarrollar actividades de capacitación conjuntas.



Nuria Esparch y César San Martín.

Con ello se busca conseguir una mayor celeridad y eficiencia en los servicios que prestan ambas entidades, las cuales manifiestan gran interés en contribuir a la seguridad jurídica en nuestro país.

El doctor San Martín refirió además que se incluirá una agenda que contemple la elaboración de un Manual de Adquisiciones del Estado con el propósito de tecnificar los procesos de compra.

“Con este acuerdo y el firmado con la Autoridad Nacional Autónoma de Servicio Civil (Servir), vamos profesionalizando cada vez más la administración de la justicia para servir a la impartición de justicia”, afirmó.

Por su parte, el Presidente de OSCE Carlos Salazar, al mostrar su complacencia por la suscripción del documento, dijo que “esta alianza con el Poder Judicial es un intercambio de esfuerzos para darnos capacitación recíproca y promover buenas contrataciones”.

Continúa ▶

Cumplir normas de contrataciones del Estado

Mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 056 – 2011-P-PJ, se dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores del país, la Gerencia General del Poder Judicial y sus dependencias de línea, así como los administradores de los Distritos Judiciales, cumplan estrictamente la normatividad de contrataciones del Estado, bajo responsabilidad funcional.

Deben observar dichas normas en los procesos de compra de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, debiendo



desarrollar los actos preparatorios, los procesos de selección y la ejecución contractual, de acuerdo a la Ley de Contrataciones Estatales y demás normas reglamentarias y conexas.

La disposición, explica la citada resolución, se efectúa en aras de salvaguardar los recursos del Poder Judicial ante situaciones concretas de solicitudes de pago por la prestación de bienes, servicios y obras ejecutadas a favor del Poder Judicial, sin contar con el correspondiente contrato. ■

Sigue ▶

Convenio con AFIN

Finalmente, el lunes 14 de febrero, el doctor César San Martín firmó un convenio con AFIN, representada por su Presidente Gonzalo Prialé Zevallos.

“El Poder Judicial tiene una inmensa necesidad de infraestructura en todo el territorio nacional, tenemos que impulsar estas obras, se pueden hacer y no hay porqué demorar tanto, con esto ganamos mucho: acercar la justicia a la ciudadanía, prestar un servicio de mejor calidad e identificarnos más con la necesidad de cada pueblo, distrito, provincia o región”, expresó el Presidente del Poder Judicial.

Refirió que la firma de este acuerdo, contribuirá a la eficiente gestión administrativa del Poder Judicial a nivel nacional con la construcción de proyectos consolidados y aprobados por el Sistema Nacional de la Inversión Privada (SNIP), e incorporados por los gobiernos regionales y locales en su plan de obras.

“(...) tenemos que impulsar estas obras, se pueden hacer y no hay porqué demorar tanto, con esto ganamos mucho: acercar la justicia a la ciudadanía, prestar un servicio de mejor calidad e identificarnos más con la necesidad de cada pueblo, distrito, provincia o región”

“De esa forma, en una alianza con empresas privadas, estas podrían iniciar la construcción de obras al amparo de la Ley 29230, que impulsa la inversión

pública con participación del sector privado mediante la suscripción de convenios con gobiernos regionales y locales”, remarcó.

Por su parte, Gonzalo Prialé Zevallos, indicó que AFIN apoyará en forma decidida la construcción, implementación, equipamiento y puesta en marcha de centros de atención judicial en las regiones del país.

Destacó la vigencia de la Ley 29230 que, refirió, permite que empresas privadas ejecuten obras en convenio con los gobiernos regionales.

“Es un mecanismo muy ágil, está diseñado para acelerar estos procesos, porque centros de atención judicial, escuelas o postas médicas no debieran demorarse más de lo necesario, pues son necesidades básicas”, acotó. ■



Gonzalo Prialé Zevallos y César San Martín.

¡No al abuso de medidas cautelares!

● **Iniciativa presentada por doctor César San Martín Castro en el seno de la CAN fue aprobada por Consejo de Ministros.**

La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), bajo la Presidencia del doctor César San Martín Castro, aprobó en su octava sesión realizada el viernes 28 de enero, un proyecto de ley para modificar el Código Procesal Constitucional (CPC) que busca evitar el mal uso de las medidas cautelares en ciertos procesos judiciales, situación que en algunos casos pone en riesgo la seguridad jurídica y económica del país.

Se concretaba así la iniciativa planteada por el Presidente del Poder Judicial, en la anterior sesión de la CAN (14 de enero), lanzada en un contexto en el que determinadas decisiones judiciales sobre esa materia eran objeto de cuestionamientos.

El proyecto fue elaborado en forma conjunta por el Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Tribunal Constitucional, entes que integran la CAN. Luego del afinamiento técnico de su redacción, la iniciativa fue presentada y aprobada por el Consejo de Ministros, el

miércoles 2 de febrero. Después, fue remitida con el carácter de prioritario al Congreso de la República para su debate y aprobación, según explicó la Ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández.

El proyecto

La iniciativa plantea modificar los artículos 15 y 51 de la Ley N° 28237 (Código Procesal Constitucional).

El apartado 4 del artículo 15 del referido proyecto propone que la medida cautelar solicitada debe ser presentada ante el juez competente del Distrito Judicial de Lima, y que lo resuelto por dicho magistrado es posible de ser impugnado mediante recurso de apelación con efecto suspensivo, la misma que será conocida por la Sala Superior competente del mismo Distrito Judicial en último y definitivo grado o instancia.

En tanto, el apartado 2 del artículo 51 precisa los supuestos que corresponde conocer al juez competente del Distrito Judicial

de Lima en las demandas de amparo: cuando se formula contra una norma autoaplicativa de carácter general y con alcance nacional; cuando implica apartarse de los precedentes establecidos por la Corte Suprema de Justicia o el Tribunal Constitucional.

También, cuando involucra la suspensión de una actividad que atiende la prestación de un servicio público, aunque este sea prestado por particulares, siempre y cuando ello sea consecuencia de una concesión, autorización, licencia o permiso otorgado por una autoridad con competencia nacional.

Asimismo, cuando genera la paralización de una concesión, autorización, licencia o permiso para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales y la ejecución de recursos naturales y la ejecución de obras de infraestructura básica; así como cuando provoca la paralización de una concesión, autorización, licencia o permiso para la ejecución de obras de infraestructura básica de alcance nacional. ■



Miembros de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción se reunieron en Palacio de Justicia el 28 de enero.



PIDIÓ DOCTOR CÉSAR SAN MARTÍN

Leyes para mejorar servicio de justicia

● En reunión con Presidente del Congreso, doctor César Zumaeta, y portavoces del PAP, UN y Partido Nacionalista, autoridad judicial solicitó aprobar cinco proyectos.

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, solicitó al Congreso de la República el debate y aprobación de cinco proyectos de ley que permitirán mejorar el servicio de impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Fue durante una reunión de trabajo, realizado el martes 25 de enero, en Palacio de Justicia con el titular del Parlamento, César Zumaeta, y los voceros de las bancadas del PAP, Mauricio Mulder; de Unidad Nacional, Juan Carlos Eguren; y del Partido Nacionalista, Daniel Abugattás, ante quienes se comprometió a fomentar espacios de coordinación como el efectuado ese día. Ello dentro del marco de la política de colaboración mutua que debe existir entre ambos Poderes del Estado.



Mauricio Mulder, Juan Carlos Eguren, César San Martín, César Zumaeta y Daniel Abugattás

Proyectos

La máxima autoridad judicial detalló cada una de las iniciativas legislativas planteadas. La primera establece la obligatoriedad de las notificaciones electrónicas, que permitirán agilizar los procesos judiciales. La se-

gunda busca compatibilizar las normas sobre corrupción a lo que establece la Convención contra la Corrupción, así como fijar criterios acerca de los delitos denominados “de bagatela” cometidos contra el patrimonio del Estado.

Un tercer proyecto plantea que la labor de los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) y de los Consejos Ejecutivos Distritales, sea a dedicación exclusiva. Preciso que si bien el CEPJ es un importante órgano de gobierno institucional, sus integrantes intervienen en el ámbito jurisdiccional para dirimir las discordias (cuando el voto discordante de los miembros de una Sala impide resolver un proceso), actuando así precisamente en los casos complejos a nivel jurisdiccional. “Esta dualidad no ayuda en el mejor manejo de lo jurisdiccional, de lo gubernamental o de lo administrativo”, remarcó.

El cuarto proyecto de ley propone que los centros juveniles de rehabilitación, que actualmente dependen del Poder Judicial, pasen a la competencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES); y

el quinto plantea modificar el monto de los bonos por función jurisdiccional que establece la Ley de Presupuestos Públicos para el año 2011 (Ley N° 29626), a fin de mejorar las remuneraciones de los servidores judiciales.

Iniciativas formuladas en el seno de la CAN

El doctor San Martín Castro también recordó a los representantes del Parlamento, que la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), ente que integra el Poder Judicial, presentó el año pasado tres iniciativas para luchar contra el flagelo de la corrupción: un proyecto para modificar la Ley de Gestión de Intereses (ley de lobbies), otro para modificar la Ley de Contrataciones del Estado, y un tercero que obliga a las instituciones del Estado a contar con un Libro de Reclamaciones. Les pidió los tengan en cuenta en su agenda.

El Presidente del Congreso y los congresistas Abugattás, Eguren y Mulder felicitaron la iniciativa del Presidente del Poder Judicial de invitarlos a debatir estos temas, y explicitaron el interés de todos los grupos parlamentarios de fortalecer la legislación en materia de justicia, principalmente si están vinculadas a la modernización de la institución y la lucha contra la corrupción. En ese sentido se comprometieron a dar trámite a los citados proyectos. Para ello incluso propusieron debatirlos en una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente, exonerándolos incluso del trámite de comisiones. ■



De izquierda a derecha: Enrique Mendoza, César San Martín y Jorge Talavera.

UNIENDO ESFUERZOS

OCMA y ESAN firmaron convenio

● Para capacitación de magistrados, funcionarios y personal del órgano de control.

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad ESAN con el objetivo de unir esfuerzos que permitan potenciar las capacidades de los magistrados, funcionarios y personal del órgano de control, a través de la implementación de actividades académicas.

Dicho acuerdo, firmado el pasado 28 de enero tiene una vigencia de dos años, fue suscrito por el Jefe de la OCMA, Enrique Mendoza Ramírez y el Rector de dicha casa superior de estudios, Jorge Talavera Traverso con la asistencia del Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro.

El convenio tiene entre sus fines específicos brindar capacitación especial al personal del órgano de control del Poder Judicial en temas de auditoría judicial, mecanismos de prevención de actos irregulares y lucha contra la corrupción.

Del mismo modo, dotar a los jueces y funcionarios de las capacidades necesarias para el manejo de herramientas de gestión modernas que permitan el desarrollo idóneo de las labores correspondientes a las distintas áreas y etapas de control.

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, destacó la firma del convenio y ratificó su decisión de po-



tenciar a la OCMA para que este organismo siga cumpliendo una labor eficiente.

“Para el Poder Judicial como entidad rectora y encargada de resolver conflictos sociales, resulta de vital importancia garantizar una organización que tenga procesos claros, efectivos y jueces que permanentemente estén capacitándose”, afirmó.

Por su parte, el doctor Mendoza Ramírez indicó que este convenio será beneficioso y altamente positivo para la OCMA porque la dotará de mejores herramientas de trabajo para esta especialidad. Agradeció asimismo el permanente apoyo del doctor César San Martín.

Finalmente, el Rector de ESAN sostuvo que el acuerdo generará conocimiento, experiencia y favorecerá a ambas instituciones, y se mostró complacido de colaborar con el Poder Judicial, cuyas autoridades están haciendo grandes esfuerzos para alcanzar la confianza ciudadana. ■

Se conformó Consejo Consultivo 2011–2012

● **Doctor César San Martín Castro pidió a los integrantes de grupo consultor apoyo para mejorar el servicio de impartición de justicia.**

Se instaló el Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial para el periodo 2011 – 2012, conformado por un equipo calificado de expertos en materia social, económica, legal, empresarial y de gestión pública, quienes participarán en la discusión de propuestas específicas para consolidar el proceso de modernización del servicio de impartición de justicia.

El acto realizado en el Salón de Juramentos, el pasado 24 de enero, fue presidido por el titular del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro.

Este grupo consultor lo integran el ex defensor del Pueblo Walter Albán Peralta; el empresario Ricardo Vega Llona, el economista Nelson Schack Yalta, el doctor Juan Morales Godo, el doctor César Valega García, el doctor Jorge Danós Ordóñez, el ingeniero Gonzalo Priálé Zevallos; el ex asesor principal de GTZ en Perú Horst Shöenbohm, el sociólogo Martín Tanaka Gondo, el economista Carlos Adrianzén Cabrera y el ex ministro de Pesquería Ludwig Meier Cornejo.

Se trata de una pluralidad de personalidades que se desenvuelven en

actividades diversas, cuya participación será ad honorem, pero que aportarán sus conocimientos y experiencia en propuestas que permitan mejorar el servicio de impartición de justicia.

Durante su intervención en este acto, la máxima autoridad judicial, destacó el nivel y la capacidad de cada una de los profesionales convocados, y les agradeció haber aceptado integrar este grupo. “Les pido su consejo claro, independiente y directo, sin subterfugios, y nos ayuden a mejorar el sistema de justicia del país”, expresó.

Iniciativas

Les sugirió presentar propuestas, ideas e iniciativas. “Lo que queremos es que el Perú progrese, que el Estado se reforme y sirva a la comunidad, y que los jueces estemos para garantizar los derechos de las personas y los valores de un Estado democrático: justicia, libertad, solidaridad y seguridad”, acotó.

Asimismo, les instó constituirse en una fuente de información externa, de cómo observan el Poder

Judicial, ya sea desde una perspectiva general como desde cada una de las áreas en que se desenvuelven.

Agregó, que si no existieran los puntos de vista externos, el diario quehacer de la justicia perderá mucho y se corre el riesgo de encapsularlo. “Eso es negativo”, puntualizó.

Asimismo, les informó que su política será de puertas abiertas y que no duden en plantear los asuntos que consideren importantes para el logro de los objetivos.

Luego, algunos de los integrantes del Consejo, como los doctores Walter Albán, César Valega y Juan Morales, así como el economista Carlos Adrianzén sugirieron temas que a su criterio debían ser abordados en este grupo de trabajo.

De esta manera, se concreta el anuncio efectuado por el Presidente del Poder Judicial, durante el inicio de su gestión el 3 de enero pasado, respecto a la importancia de la participación ciudadana en espacios como el de las propuestas, el apoyo a la gestión o el compartir responsabilidades en el control funcional de la Judicatura. ■



Doctor César San Martín junto a miembros del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial.

CEPJ impone sanciones

● Órgano de Gobierno destituyó servidores y ratificó suspensión preventiva de magistrados.

A propuesta de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) que preside el doctor César San Martín Castro, en su papel de última instancia en la resolución de medidas disciplinarias, impuso sanciones drásticas a varios servidores judiciales y magistrados de jerarquía inferior, en sus primeras sesiones de este año.

En esa facultad sancionadora destituyó a Dagoberto Bernardo Veramendi por su actuación como asistente del Juzgado de Paz Letrado de Pilcomarca (Huánuco) al infringir la prohibición de obtener ventaja de cualquier índole, valiéndose de su condición de trabajador del Poder Judicial.

La misma medida dictó contra Moisés Neptalí Holguín Fiestas, secretario judicial del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Lince – San Isidro, cuyo recurso de reconsideración contra la sanción

impuesta fue desestimada.

El Órgano de Gobierno, asimismo, dictó la drástica sanción a los servidores judiciales Aparicio Flavio Juli Yanarico, secretario del Juzgado Mixto de Lampa (Puno); Víctor Andrés Ulloa Díaz, de la Corte Superior de Tumbes; y Miguel Ángel Bravo Caballero, especialista legal del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de La Unión (Huánuco).

Juli Yanarico tiene una sentencia a pena privativa de libertad por delito doloso, Ulloa Díaz incumplió una serie de normas internas y órdenes impartidas por sus superiores, y Bravo Caballero es acusado de haber cobrado dinero a un litigante.

Suspensión preventiva

Además, el CEPJ, ratificó siete medidas cautelares de suspensión preventiva en el ejercicio del cargo de servidores de las

Cortes Superiores de Junín, Lima y San Martín.

También confirmó las medidas cautelares de suspensión preventiva en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial contra Loyda Sanabria Castillo, Juez de Paz de Saños Chico (Junín) y Edgar Víctor Gómez Quispe, Juez Supernumerario del Juzgado Penal Liquidador de la provincia de Rodríguez de Mendoza (Amazonas).

Sanabria Castillo no hizo uso de su facultad conciliadora y pretendió hacer justicia extralimitándose en sus funciones, mientras que Gómez Quispe habría establecido relaciones extra procesales con las partes, afectando su imparcialidad e independencia.

El CEPJ está integrado además por los doctores Robinson Gonzales Campos, Jorge Solís Espinoza, Flaminio Vigo Saldaña, Darío Palacios Dextre y Ayar Charro Guerra. ■



Integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



Destacadas personalidades forman parte de comisiones de trabajo.

COMPROMISOS ASUMIDOS SE HICIERON REALIDAD

Se instalaron Tribunal de Ética Judicial y Comisiones contra “chuponeo”

● Están conformados por destacados juristas y personalidades representativas de instituciones de la sociedad, que permitirán lucha preventiva contra la corrupción, fijar lineamientos generales y sancionar como corresponde delito de interceptación ilegal de las comunicaciones.

En un marco de gran expectativa y con la presencia de destacadas personalidades, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, instaló el pasado 31 de enero, el Tribunal de Ética Ju-

dicial, cumpliendo así uno de sus principales anuncios efectuados en el acto de inicio de gestión y del Año Judicial 2011.

En la misma ceremonia, hizo lo propio con la Comisión de estudio y fijación de lineamientos

generales en el tema de la interceptación telefónica, y con la Comisión de elaboración del anteproyecto de ley, que propondrá modificaciones a la legislación penal para sancionar como corresponde a quienes cometan estos delitos.

Continúa ▶

Tribunal de Ética Judicial

El Tribunal de Ética Judicial lo presidirá el actual Presidente de la Academia de la Magistratura, doctor Manuel Sánchez – Palacios Paiva, y lo integran el Juez Supremo cesante doctor Andrés Echevarría Adrianzén, y el reconocido jurista César Augusto Delgado Barreto.

Será un espacio que permitirá fortalecer, difundir y evaluar la ética judicial, elemento indispensable en la impartición de justicia y el correcto ejercicio de la función jurisdiccional. Buscará difundir los valores éticos en todos los niveles de la magistratura, servidores judiciales y ciudadanía en general.

En la ocasión, el doctor César San Martín Castro, precisó el ámbito de trabajo del referido Tribunal, e indicó que no ocupará los espacios de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

También resaltó las cualidades profesionales de cada uno de sus integrantes. “Su calidad, honorabilidad, probidad, independencia, inteligencia y capacidad, son garantía de que sus decisiones serán muy sabias”, remarcó.

“Ustedes vendrían a ser los depositarios de la conciencia ética de los jueces, porque sabemos que sus decisiones van a contribuir a mejorar no sólo el sistema de justicia sino al Estado constitucional que tanto lo necesita”, agregó.

El doctor Manuel Sánchez - Palacios Paiva, expresó su agradecimiento por esta designación, y que se le reconozca, a él y los demás integrantes del Tribunal, como “hombres de bien”.

Ofreció públicamente toda su colaboración para cumplir con la labor encomendada de la mejor manera posible.

La interceptación ilegal de las comunicaciones

El problema de la interceptación ilegal de las comunicaciones es un tema de preocupación del actual Presidente del Poder Judicial, motivo por el cual, ha formulado iniciativas, que han sido respaldadas por autoridades e instituciones de la sociedad.

En ese contexto, conformó e instaló la Comisión de estudio y fijación de lineamientos generales en el tema de interceptación de las comunicaciones, y la Comisión de elaboración del anteproyecto de ley que propondrá agravar las penas a quienes cometan este delito.

Para el primer caso, el grupo de trabajo, la presidirá el Juez Supremo Titular doctor Duberlí Rodríguez Tineo. En representación del Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), Roberto Pereyra; de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRT), Jorge Baca Alva-



DOCTOR CÉSAR SAN MARTÍN PLANTEA Una legislación clara



El doctor César San Martín, durante el acto, destacó la importancia de cada uno de los grupos instalados así como las cualidades personales y profesionales de sus integrantes.

“Son tres temas en los que el Poder Judicial tiene una particular injerencia en razón de su propia naturaleza, de las exigencias de la impartición de justicia”, subrayó.

Respecto a la Comisión de estudio y lineamientos generales del tema de la interceptación de las comunicaciones expresó que se reconoce “que la libertad de expresión es un derecho fundamental de

primer orden, base de y democrática, pero que ese derecho debe ser razonables”.

Refirió que la impartición de la justicia y libre, pero también es un deber que se deben respetar.

Destacó que la legislación ha sido aceptada por el SNRT, el CPP y el IPYS, un trabajo serio y por el que se genera una discusión. Queremos afirmar la función de la Constitución y sus valores.

Expresó su confianza que la comisión cumplirá su tarea.



- 1 *Presidente del Poder Judicial, César San Martín, junto a miembros de comisiones de trabajo.*
- 2 *De izquierda a derecha: Roberto Pereyra, Kela León, Duberli Rodríguez y Jorge Baca.*
- 3 *Andrés Echevarría, Manuel Sánchez Palacios y César Delgado Barreto.*

rez; y del Consejo de la Prensa Peruana (CPP), Kela León.

Este grupo de trabajo tendrá un plazo de 30 días para emitir su informe, el mismo que se difundirá a través de los medios de comunicación.

El doctor Duberlí Rodríguez, manifestó que se trata de casos (de interceptación ilegal) muy complejos que requieren mucha responsabilidad para su investigación.

“Trataremos de llegar a ciertos consensos, particularmente con los medios de comunicación, que son quienes difunden o no estas grabaciones obtenidas ilegalmente”, remarcó.

Recordó que la Sala Plena de la Corte Suprema aprobó el acuerdo plenario N° 03 – 2006 que fija pautas cuando colisionan dos derechos constitucionales: el honor de las personas y el derecho a la libertad de expresión.

Incluso, expresó, existen sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que establecen criterios de ponderación cuando hay interés público para difundir una grabación obtenida de manera ilícita.



Anteproyecto de ley

También, se instaló la Comisión de elaboración del anteproyecto de ley sobre interceptación ilegal de las comunicaciones, que propondrá incrementar la sanción penal en proporción con el daño social que cause este ilícito.

Este grupo de trabajo lo preside el Juez Supremo doctor Víctor Prado Saldarriaga, y lo conforman, además, los juristas Felipe Villavicencio Terreros y Alexei Sáenz Torres, quienes en un plazo de sesenta días deberán alcanzar una propuesta ante la Presidencia del Poder Judicial.

El doctor Víctor Prado expresó que su labor los llevará a revisar los alcances de la configuración de este delito en el Código Penal de 1,991, que en el contexto actual ha mostrado sus deficiencias y limitaciones.

y sin fisuras

de una sociedad libre también reconocemos estar sujeto a límites

la verdad es el fundamento de una sociedad sana es cierto que hay límites.

esta iniciativa haya instituciones como la PYS. “Eso garantiza un verdadero, luego vamos a un nivel de más alto nivel, fuerza y vigencia de la ley”, puntualizó. Confianza que esta Co-rea con lealtad, no al

Poder Judicial, sino al país y a la profesión periodística, que merece ser revalorada.

Respecto al tema de la elaboración del anteproyecto de ley para sancionar ejemplarmente la interceptación ilegal de las comunicaciones, manifestó que se requiere una legislación clara y sin fisuras, y que dé mensajes a la comunidad.

Refirió, asimismo, que se necesita una “reacción penal que comprenda todos los ámbitos necesarios y proporcionales, y una respuesta punitiva igualmente razonable”.

“No podemos aceptar esta suerte de amenaza constante de que nuestras comunicaciones sean interferidas impunemente. El derecho penal debe intervenir pero con la prudencia que corresponde”, anotó. ■



Presidentes de los Poderes Judiciales de Perú y Chile, César San Martín y Milton Juica.

ENCUENTRO EN SANTIAGO

Doctor César San Martín en Chile

● Se reunió con Presidente de Corte Suprema de Chile, doctor Milton Juica, para potenciar colaboración mutua en materia judicial.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor César San Martín Castro, se reunió el pasado 19 de enero, con su homólogo chileno doctor Milton Juica Arancibia, en el marco de una visita de Estado que realizó a ese país una delegación peruana, presidida por el Jefe de Estado Alan García Pérez, el titular del Parlamento César Zumaeta, y otras personalidades.

La cita se realizó en la sede principal de la justicia chilena y se prolongó por cerca de 40 minutos. Tuvo como objetivo evaluar fórmulas que permitan potenciar la colaboración entre ambas naciones en materias de orden judicial.

En el encuentro, el doctor César San Martín, manifestó su interés por profundizar el conocimiento del trabajo que realiza el Poder Judicial chileno en asuntos de administración de recursos, presupuesto y en temas vinculados a la transparencia, con el fin de evaluar su aplicación bajo las normas de nuestro país.

Asimismo, intercambiaron ideas respecto a la posibilidad de efectuar modificaciones al procedimiento de extradición entre las dos naciones.

Al término de la reunión, el doctor San Martín, dijo a la prensa chilena: “Fue un encuentro bastante provechoso, cordial, donde ambos hemos mostrado

nuestra voluntad de efectuar un trabajo más fluido y ejecutivo que permita mejorar las relaciones entre nuestros Poderes Judiciales”, manifestó el doctor San Martín Castro.

Con CEJA

Al día siguiente, el jueves 20, se entrevistó con el director ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Cristian Riego Rodríguez, a quien propuso la firma de un convenio de cooperación entre ambas instituciones para desarrollar encuentros académicos o eventos sobre justicia, democracia y temas afines, que posibiliten espacios para la discusión y el intercambio de experiencias.

Hay que indicar que durante su permanencia en el país del sur, la máxima autoridad judicial peruana, además, participó en diversas actividades conjuntamente con la comitiva oficial.

Entre ellas, la visita al mandatario chileno Sebastián Piñera, la colocación de una ofrenda floral al busto del prócer chileno Bernardo O’Higgins, al Presidente del Senado, y otras. ■



Presidente Alan García y Titulares del Poder Judicial y del Congreso luego de colocar ofrenda floral.



De izquierda a derecha: Edmundo Peláez, José Antonio Chang, César San Martín, Carlos Mesía y Rosario Fernández.

BALANCE POSITIVO

CAN cumplió un año

●El 28 de enero Comisión estuvo de aniversario, y doctor César San Martín destacó avances e iniciativas presentadas en este lapso.

El viernes 28 de enero, luego del debate y aprobación de propuestas para afianzar la lucha contra la corrupción, se efectuó un breve acto con ocasión del primer año de creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN).

La sesión fue presidida por el doctor César San Martín Castro, titular del Poder Judicial, institución que en este primer año de funcionamiento tuvo a cargo la Presidencia del ente anticorrupción.

En su balance, la máxima autoridad judicial dijo que en este lapso se trabajó con mucho esmero. “En la medida que exista voluntad política e institucional, la CAN podrá ser un eje fundamental para garantizar una lucha efectiva contra la corrupción”, acotó.

Añadió que se continuará trabajando en ese sentido porque esta es una política de Estado, y la

corrupción es un crimen de Estado que debe enfrentarse integralmente, tanto en el plano preventivo como en el represivo.

Reconoció las buenas intenciones del gobierno para crear y apoyar a la CAN, e hizo votos para que el próximo que sea elegido tenga esa misma voluntad y esfuerzo.

En esta octava reunión, hay que recordar, se aprobó el anteproyecto de ley para evitar el mal uso de las medidas cautelares de amparo, iniciativa que luego también fue aprobada por el Consejo de Ministros.

Informó que durante una reunión que sostuvo con congresistas, les pidió dar trámite a tres proyectos de ley presentados por la CAN: uno que propone modificar la Ley de Gestión de Intereses (ley de lobbies), otro que plantea modificar la Ley de Contrataciones del Estado, y un tercero que establece en forma

obligatoria el Libro de Reclamaciones en las instituciones públicas.

Asistieron a esta sesión las siguientes personalidades el Presidente del Consejo de Ministros (PCM), José Antonio Chang; la ministra de Justicia, Rosario Fernández; el Presidente del Tribunal Constitucional, Carlos Mesía; el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Edmundo Peláez; la directora ejecutiva de Proética, Cecilia Blondet.

Asimismo, entre otras personalidades el Presidente de la CONFIEP, Ricardo Briceño; la alcaldesa de Lima, Susana Villarán; el presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), César Acuña; y el secretario técnico del foro Acuerdo Nacional, Max Hernández.

Finalmente, se entregaron presentes recordatorios a cada una de ellos en reconocimiento a sus aportes y dedicación. ■



Entrega de presentes a José Antonio Chang, Susana Villarán y Ricardo Briceño, respectivamente.



SERÁN IMPLEMENTADAS

Salas Supremas con moderna tecnología

● **Presidente del Poder Judicial dispuso despliegue progresivo de Sistema Integrado Judicial (SIJ Supremo).**

A fin de contar con información en línea que permita a los usuarios del servicio de justicia de todo el país acceder en forma rápida, y sin tener que trasladarse hasta Lima (sede de la Corte Suprema de Justicia), el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, dispuso la implementación progresiva del Sistema Integrado Judicial (SIJ Supremo) en todas las Salas de la Corte Suprema de Justicia.

La disposición facilitará a los justiciables de las localidades más recónditas del territorio nacional, realizar un efectivo seguimiento de sus expedientes, garantizando así al máximo el acceso a la justicia y el principio de transparencia en igualdad de condiciones.

Para cumplir con este objetivo, se conformó la Comisión Facilitadora de la Implementación del SIJ Supremo, que la presidirá el Juez Supremo Provisional doctor Jorge Calderón Castillo.

La integrarán, además, un representante de cada Sala de la Corte Suprema de Justicia, quienes interac-

tuarán por especialidad, a fin de facilitar la implementación dispuesta; el Gerente (e) Informática de la Gerencia General del Poder Judicial.

Asimismo, los coordinadores de la Gerencia de Informática, Marco Antonio Moreno Paico y Deysi Yamily Guillén Manrique. Esta Comisión remitirá informes periódicos a la Presidencia del Poder Judicial acerca de los avances de su labor.

Actualmente existen seis Salas Supremas de las especialidades Penal, Civil y de Derecho Constitucional y Social (tres permanentes y tres transitorias de cada materia, respectivamente).

Antecedente

El año pasado, la Sala Penal Permanente, presidida entonces por el doctor César San Martín, logró un notable avance en la celeridad de resolución de expedientes con la implementación del sistema informático Revic (Registro de Vista de Causa).

Con esta herramienta se logró ordenar y mejorar la gestión de

los expedientes, desde la programación de vista de la causa (audiencia para analizar el recurso interpuesto) hasta la notificación de la correspondiente resolución judicial.

Permitió agilizar y controlar los tiempos de gestión de los expedientes entre la Relatoría de la Sala y los despachos de los Jueces ponentes (quienes estudian y formulan el proyecto de resolución).

Los resultados fueron sorprendentes. Si antes de la implementación del Revic el promedio de tiempo de resolución de expedientes era de 60 días, luego se redujo a 13.

Antes, para conocer el número de expedientes programados, pendientes de atención por los Jueces ponentes o resueltos, se buscaba en forma manual la información registrada en cuadernos; y se desconocía el tiempo utilizado para su resolución al no contar con información en línea que permita conocer los “cuellos de botella” donde se originaba la demora. La modernización en las demás Salas pronto se hará realidad. ■



Salas de la Corte Suprema se modernizarán para un mejor servicio de justicia.



Juramentación del doctor Pariona Pastrana.



Juramentación de la doctora Aranda Rodríguez.

SE INCORPORARON

Nuevos Jueces Supremos Titulares

● Son doctores Ana María Aranda Rodríguez y Josué Pariona Pastrana.

Se incorporaron a la Corte Suprema de Justicia, los nuevos Jueces Supremos Titulares doctores Ana María Aranda Rodríguez y Josué Pariona Pastrana, nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Luego de juramentar ante el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), doctor Edmundo Peláez Bardales, el pasado 3 de febrero, en una ceremonia realizada en la Asamblea Nacional de Rectores, al día siguiente se incorporaron a la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, les dio la bienvenida, y resaltó el proceso “justo, limpio y transparente” que permitió su nombramiento por méritos propios.

Manifestó que por respeto escrupuloso del principio de especialización, los dos magistrados integrarán tribunales de su especialidad.

En ese sentido, expresó que la doctora Ana María Aranda, integrará la Sala Civil Transitoria, donde ya venía desempeñándose pero en su condición de Jueza Suprema Provisional. “Por sus calidades, conocimientos y vocación de servicio estará en esa Sala”, remarcó.

Asimismo, el doctor Josué Pariona Pastrana, conformará la Sala Penal Permanente, tribunal que tie-

ne a su cargo procesos contra altos funcionarios públicos (aforados).

Por ese motivo, dijo, dicha Sala debe contar con el mayor número de magistrados titulares. Esto conviene a la eficacia de la justicia y a la Sala Penal Permanente que se realiza con la presencia del doctor Josué Pariona”, indicó.

Inés Villa Bonilla es incorporada como Jueza Suprema Provisional

En tanto, en otro acto especial, previo juramento de estilo, se incorporó a la doctora Inés Villa Bonilla, reconocida por el papel desempeñado en el juzgamiento de casos complejos de corrupción, como Jueza Suprema Provisional.

En la ceremonia, que contó con una nutrida concurrencia de jueces supremos y superiores, familiares y amigos de la magistrada, el doctor César San Martín, expresó que la promoción de la doctora representa un acto de reivindicación por “su valía moral, profesional y ética, reconocida y querida por la comunidad jurídica, y porque representa el sentir del Poder Judicial”.

Añadió que es un acto de justicia para quien “ha demostrado esfuerzo y entrega, ha soportado ataques y es ejemplo de constancia y afirmación de lo que debe ser un juez: honorable, honesto y con valores absolutos”. ■

Reconformación de Salas Supremas

En cuatro de ellas.

Sala Penal Permanente

- 1.- Javier Villa Stein (Presidente) (T)
- 2.- Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo (T)
- 3.- Josué Pariona Pastrana (T)
- 4.- José Antonio Neyra Flores
- 5.- Jorge Bayardo Calderón Castillo

Sala Penal Transitoria

- 1.- José Luis Lecaros Cornejo (Presidente) (T)
- 2.- Víctor Roberto Prado Saldarriaga (T)
- 3.- Elvia Barrios Alvarado
- 4.- Hugo Herculano Príncipe Trujillo
- 5.- Inés Felipa Villa Bonilla

Sala Civil Transitoria

- 1.- Víctor Lucas Ticona Postigo (Presidente) (T)
- 2.- Ana María Aranda Rodríguez (T)
- 3.- José Alberto Palomino García
- 4.- Ana María Valcárcel Saldaña
- 5.- Francisco Miranda Molina

Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

- 1.- Jacinto Julio Rodríguez Mendoza (Presidente) (T)
- 2.- Elizabeth Roxana Mac Rae Thays
- 3.- Eliana Elder Araujo Sánchez
- 4.- Javier Arévalo Vela
- 5.- Juan Chaves Zapater



De izquierda a derecha: Eloy Espinosa Saldaña, José Luis Lecaros, César San Martín y Duberli Rodríguez.

PRESENTACIÓN DE LIBRO

Acuerdos de VI Pleno Supremo Penal

● **Presidente del Poder Judicial resaltó aportes de instituciones de la sociedad civil y comunidad jurídica.**

En un acto que contó con la presencia de autoridades de instituciones del servicio de justicia, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, presentó la publicación que contiene los acuerdos del VI Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales de la Corte Suprema, editada por el Fondo Editorial de la institución.

En el evento realizado el 25 de enero, el doctor San Martín Castro manifestó que el libro expresa una vocación de transparencia, de interés por la justicia y una línea de pensamiento de lo que se quiere hacer en el Supremo Tribunal: una mejor justicia, una justicia predecible.

Entre las novedades de la publicación, dijo, se incluye una sumilla que precisa la doctrina legal o jurisprudencia de cada acuerdo plenario y un anexo con los 74 acuerdos plenarios anteriores y jurisprudencias vinculantes en general.

Participación ciudadana

Resaltó que durante el desarrollo de este Pleno se utilizó una nueva metodología de trabajo, implementando un foro virtual y una

audiencia pública donde intervinieron diversos sectores de la sociedad civil, comunidad académica, Facultades de Derecho, Colegios de Abogados y organizaciones no gubernamentales, como nunca antes había ocurrido.

En los últimos años las Salas Penales realizaron seis Plenos Jurisdiccionales, lo que muestra un compromiso claro con la idea de garantizar uniformidad y predictibilidad, que es la misión más importante de la Corte Suprema, subrayó.

En esta jornada se trataron seis temas: prescripción, problemas actuales; concurrencia de circunstancias agravantes específicas de distinto grado o nivel y determinación judicial de la pena, el delito de lavado de activos, audiencia de tutela, incautación, y acusación directa y proceso inmediato.

El doctor San Martín anunció que en el Pleno Jurisdiccional Penal que se realizará este año, la comunidad seguirá interviniendo en la definición de los temas a desarrollar y se ampliará la participación a todos los sectores de la ciudadanía. “Este modelo abierto – participativo es fundamental y haremos todo

el esfuerzo tecnológico posible para mantenerlo”, afirmó.

Importante esfuerzo

Por su parte, el jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, Eloy Espinosa Saldaña Barrera, además de resaltar las virtudes del procedimiento seguido para gestar este Pleno, la importancia de los temas allí abordados y el buen tratamiento dado a los mismos, sostuvo que el libro es la plasmación de un importante esfuerzo por posicionar en el espacio que le corresponde a la Corte Suprema en particular, y la judicatura en general. “Si lo que se quiere es asegurar, en la lógica de impartición de justicia, un clima de paz social, necesitamos tener condiciones de transparencia, objetividad y predictibilidad a la hora de resolver”, sentenció.

Asistieron Jueces Supremos, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, la Ministra de Justicia, Rosario Fernández, el presidente de la Corte Superior de Lima, Héctor Lama More, y otras personalidades. ■

MUY PRONTO

Poder Judicial en Facebook y Twitter

●Cada vez más conectados con la ciudadanía.

Tal como lo anunció el doctor César San Martín Castro en su mensaje a la Nación al asumir el cargo de Presidente del Poder Judicial para el periodo 2011 – 2012, la institución desarrollará una agresiva política de comunicación a través de la página Web, las redes sociales y demás formas de interacción con la ciudadanía.

En ese sentido, en los próximos días, los usuarios del servicio de impartición de justicia, litigantes y público en general podrán informarse de todas las actividades, servicios y hacer consultas a través de las redes sociales Facebook y Twitter.

Para cumplir con este objetivo, actualmente los profesionales del área de Informática y Sistemas están preparando y diseñando estas poderosas formas de comunicación masiva.

De esta manera, el Poder Judicial ingresa al universo de las redes sociales para compartir con el mundo entero las buenas accio-

nes que diariamente realizan jueces y trabajadores de este Poder del Estado en favor de la ciudadanía.

La utilización de Facebook y Twitter dentro de unos días se enmarca dentro de la política de la actual gestión de transparencia total de sus actos, sean estos jurisdiccionales o administrativos.

En esa línea de trabajo ya se han logrado avances al punto que el ranking del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) correspondiente al año 2010, ubica al Poder Judicial en el cuarto puesto a nivel de América en accesibilidad a información a través del portal Web institucional.

A nivel de Sudamérica, el Poder Judicial de Chile, es el único que nos lleva cierta ventaja. ■



Redes Sociales

Poder Judicial, República del Perú

TRANSPARENCIA

Registro y actualización de firmas

En el marco de la política de transparencia, que es uno de los principales ejes de la gestión del doctor César San Martín, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), aprobó contar con un base de datos que permita comprobar de manera rápida, segura y oportuna, la autenticidad de las firmas y sellos contenidos en las resoluciones judiciales y mandatos que expidan los órganos jurisdiccionales en el desempeño de sus funciones.

Para cumplir con este propósito, el órgano de gobierno dispuso que el jefe de administración de cada Corte Superior o la persona que este designe, será el responsable del registro y actualización electrónica de firmas, sellos y datos de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales de su respectiva sede.

Del mismo modo, la Gerencia de Informática les brindará un perfil de usuario y claves de acceso al sistema. ■

EN LA CORTE SUPREMA

Nuevos miembros de Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia designó a los doctores José Luis Lecaros Cornejo, Víctor Roberto Prado Saldarriaga y Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, como miembros titulares de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Los Jueces Supremos Titulares cumplirán sus funciones durante el Año Judicial 2011, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4°, inciso segundo, del Reglamento que regula el procedimiento judicial para requerir el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, aprobado por Sala Plena en diciembre de 2004.

Los magistrados Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y Jorge Alfredo Solís Espinoza serán los miembros alternos.

Como se recuerda, en octubre del 2004 se modificó el Reglamento del Congreso de la República, disponiendo que la petición para levantar la inmunidad parlamentaria y autorizar un proceso penal contra un congresista, será formulada por una comisión de jueces titulares de la Corte Suprema designada por su Sala Plena. ■

AREQUIPA

Mega festival

La Corte Superior de Justicia de Arequipa, en su claro afán de insertarse como elemento de desarrollo social, organizó del “Primer Festival Informativo Interinstitucional”, que se efectuó con singular éxito en la Plaza España. Participaron alrededor de 50 instituciones públicas y privadas interesadas en aprovechar de este espacio de acercamiento a la comunidad a través de la prestación de servicios más eficientes y personalizados.

El Presidente de la Corte arequipeña, doctor Jorge Luis Salas Arenas, agradeció la respuesta de las entidades estatales y privadas que fueron convocadas por el Poder Judicial y que permitieron atender los requerimientos y consultas de más de cinco mil personas en el lapso de 4 horas.

Se instalaron módulos de atención en las áreas penal y laboral; además de proporcionar información por medio del Registro Judicial, que en el acto entregó certificados de antecedentes penales.

LORETO

Innovación



Sistema de Video Conferencia se implementó en Corte Superior de Justicia de Loreto

Un innovador sistema de video conferencia se implementó en la Corte Superior de Justicia de Loreto, donde los litigantes y abogados por algún caso judicial ya no tendrán que viajar hasta la capital de la República.

A finales del mes de enero se utilizó por primera vez esta modalidad para una audiencia por hurto agravado solicitada por el vigésimo primer Juzgado Penal de Lima.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto, doctor Aldo Atarama, destacó que con este moderno sistema se producirá un importante ahorro porque se evitarán gastos de traslado y estadía.



Cincuenta instituciones públicas y privadas participaron en el “Primer Festival Informativo Interinstitucional” que organizó la Corte Superior de Arequipa.

CUSCO

Aniversario

Con una imponente ceremonia, la Corte Superior de Justicia de Cusco, celebró sus 186 años de creación institucional, la misma que contó con la presencia de las principales autoridades de la ciudad y personalidades del ámbito jurídico y político de la región.

También asistieron al acto protocolar Jueces Superiores, Jueces Especializados, Mixtos, de Paz Letrados, personal jurisdiccional y administrativo.

El discurso de saludo por aniversario estuvo a cargo del doctor Luis Alfonso Sarmiento Núñez, presidente del Distrito Judicial. Reflexionó sobre la importancia que tiene la conciliación entre las personas para solucionar un conflicto antes de ventilar en las instancias judiciales



Corte Superior de Cusco celebró sus 186 años de creación institucional

CAJAMARCA

Juramenta

Ramiro Bardales Vigo juramentó el 2 de febrero último como presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. El encargado de tomarle el juramento de ley, fue el titular de la Corte Superior de Cajamarca, Percy Horna León, en una ceremonia realizada en la sede de la Municipalidad Provincial.

El grupo de trabajo está integrado además por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores, el jefe de la XIV Dirección Territorial Policial, el Director Regional de Salud, el Presidente de la Central de Rondas Campesinas y el Alcalde del Distrito de Jesús. Deberán diseñar y ejecutar estrategias y planes de gestión para combatir la delincuencia.



Comité provincial de seguridad ciudadana deberá diseñar estrategias para combatir delincuencia.

JUNÍN

Modernización



Presidente de la Corte Superior de Junín, Alcibiades Pimentel Zegarra recibe cheque por 16 mil soles de forma simbólica.

La provincia más joven de la región Junín Chupaca contará con un palacio de justicia gracias a que el alcalde Luis Bastidas de Vásquez entregó un cheque simbólico de 16 mil nuevos soles al titular de la Corte Superior de Junín Dr. Alcibiades Pimentel Zegarra.

La construcción de este moderno edificio beneficiará a las familias de la cuenca del Cunapaca para que realicen sus trámites sin contratiempos gracias al desprendimiento de sus autoridades, quienes se ven comprometidos en la edificación de la nueva infraestructura que permitirá impartir una adecuada justicia, cautelando la paz y fortaleciendo jurídicamente a los pueblos de esta parte del país.

Presidente de la Corte Superior de Huaura, Luis Vásquez Silva con los integrantes de la Comisión Distrital de implementación del Código Procesal Penal.



CAÑETE

Diálogo

Su primera visita ordinaria al establecimiento penitenciario Cantera, ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, realizó la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cañete, doctora Luz Gladys Roque Montesillo

La magistrada dialogó con los delegados de los internos, a fin de indagar problemas relacionados con exceso de carcerería, asimismo conocer si las condiciones en las que se encuentran no vulneran sus derechos fundamentales.



Presidenta de la corte Superior de Cañete dialoga con los internos del establecimiento penitenciario "CANTERA".

HUAURA

Reunión

El Presidente de la Corte Superior de Huaura, Luis Vásquez Silva, se reunió con los integrantes de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, a fin de tratar sobre la instalación de ésta, determinar las Subcomisiones de Trabajo para el presente año y ver los procedimientos y ambientes adecuados para la realización de videoconferencias.

Sobre este último punto, se acordó que la Fiscalía gestione la implementación de estos ambientes con los equipos necesarios, sin perjuicio de continuar con el sistema que se viene utilizando a la fecha en la Corte de Huaura.

Curso Internacional

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, inauguró el Curso Internacional de Especialización Jurisdicción, Derechos Humanos y Democracia. El discurso transnacional de la justicia, que se realizará hasta el 25 de febrero en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Asistieron el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Diego García Sayán, el titular del Consejo Nacional de la Magistratura, Edmundo Peláez y autoridades de la PUCP.



Diálogo

El Presidente del Poder Judicial, Doctor César San Martín Castro, se entrevistó con un grupo de congresistas del departamento del Cusco y otras autoridades de esa región, a fin de establecer líneas de trabajo conjuntas que contribuyan al mejoramiento del servicio de impartición de justicia en ese distrito judicial.

Asistieron a la reunión los parlamentarios Víctor Mayorga, Aldo Estrada y María Sumire. También la decana del Colegio de Abogados del Cusco Maritza Yucra.

Vacaciones útiles

Los hijos de los trabajadores del Poder Judicial participaron del 19 de enero al 23 de febrero último, en el programa Vacaciones Útiles 2011, que fue organizado por la ADA-POJ y la Oficina de Bienestar Social de la Corte Suprema.

Se dictaron talleres – a niños y niñas de 7 a 15 años - de Tae kwon do, manualidades, títeres, liderazgo y valores, además piscina libre. Las vacaciones útiles también comprendieron visitas institucionales a museos, empresas y otros.





Juzgado de Paz

Con la asistencia de la ministra de Justicia, Rosario Fernández Figueroa, se inauguró el Cuarto Juzgado de Paz Letrado con sede en la comisaría del Callao. La labor del órgano jurisdiccional coadyuvará a la celeridad e inmediatez en la aplicación de las sanciones en los casos de comisión faltas. En representación del presidente del Poder Judicial, César San Martín, asistió el Juez Supremo Provisional, Jorge Calderón Castillo.

Agenda conjunta

El Presidente del Poder Judicial, Doctor César San Martín Castro, informó que está a la espera de propuesta de la Defensoría del Pueblo para iniciar una agenda de trabajo conjunta que permita tratar una serie de inquietudes dadas a conocer por este organismo en una reciente reunión, el 1 de febrero último, en donde él ya adelantó cuáles serían por parte del Poder judicial peruano los puntos que podrían involucrar un trabajo conjunto.

La máxima autoridad judicial del país precisó que a su solicitud se acordó designar a funcionarios enlaces de cada institución para cumplir con este cometido y anunció que quien representará al PJ será el doctor Eloy Espinosa Saldaña Barrera, Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia.



En el CNM

Pablo Rogelio Talavera Elguera, ex Juez Superior, juramentó y se incorporó oficialmente el 15 de febrero último como representante del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

El acto contó con la presencia del Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro; el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), doctor Hugo Sivina Hurtado; la Ministra de Justicia, Rosario Fernández; la jefa de la ONPE doctor Magdalena Chú, entre otras personalidades.

El juramento de estilo lo tomó el hasta ese momento Presidente del CNM doctor Edmundo Peláez Bardales, quien destacó las cualidades personales y profesionales del doctor Talavera Elguera, a quien auguró una buena gestión.

Luego de este acto, el doctor Peláez Bardales dejó el cargo tras cumplir el periodo de cinco años, también como representante del Poder Judicial ante la referida institución.



Frontis del Palacio de Justicia.

Poder Judicial participa en EUROsocial II

Cooperación con la UE y en alianza con el FIIAPP

La cohesión social es un tema clave para el desarrollo y la consolidación de la democracia, que requiere no sólo la elaboración e implementación de políticas públicas, sino también voluntad política, capacidad institucional, desde un enfoque intersectorial y transversal.

El Poder Judicial, reconociendo la relevancia del tema, está participando como socio colaborador de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) en la ejecución del Programa EUROsocial II, programa impulsado por la Unión Europea a nivel latinoamericano.

EUROsocial II tiene como objetivo general contribuir al aumento de la cohesión social en América Latina, apoyando políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social y fortaleciendo a las instituciones que las implementan. El programa está liderado por el FIIAPP en coordinación con InWent, Instituto Italo Latinoamericano (IILA), France Cooperation Internationale (FCI), Fundação Escola Nacional de Administração Pública (ENAP) de Brasil, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional de Colombia y el Sistema de Integración Centroamericana - SICA.

El Poder Judicial participa en uno de los 5 ejes temáticos, el de Seguridad Pública, Derechos y Acceso a la Justicia, siendo la única institución peruana que acompaña a instituciones como el Consejo General de la Abogacía Española – CGAE, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial de España; la Agencia de Cooperation Juridique International – ACOJURIS, el Ministerio de Justicia y de las Libertades y la Ecole Nationale de

la Magistrature – ENM de Francia; la International Development Law Organization – IDLO y el Ministerio di Giustizia, ambos de Italia, y el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (Bélgica).

A nivel latinoamericano, participan el Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA de Chile, la Fundación para la Administración de Justicia – Fundamaj (Costa Rica), la Fiscalía General del Estado de Ecuador, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Argentina) y el Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social – CISALVA (Colombia).

El Programa se ha iniciado este año, y su principal actividad es el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre administraciones públicas de la Unión Europea y América Latina. Y es a partir de las demandas que se puedan plantear que se desarrollarán acciones de sensibilización y construcción de consensos sobre la importancia de la cohesión social y de las posibilidades de integrar este enfoque en la políticas públicas; acciones de apoyo en la concepción, el diseño y la planificación de políticas públicas; y acciones de fortalecimiento institucional y apoyo en la implementación de políticas.

El Poder Judicial es reconocido por su voluntad política y su capacidad institucional, y tiene un interesante reto al participar en este EUROsocial II como contraparte peruana de la Seguridad Pública, Derechos y Acceso a la Justicia. ■